

**DECIMO QUINTA SESION ORDINARIA DE CABILDO  
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL**

En San Blas Nayarit, siendo las 12:00 horas del día 18 de marzo del año 2022, el H. XLII Ayuntamiento de San Blas, Nayarit, da principio a la décimo quinta sesión ordinaria de cabildo correspondiente al primer año de ejercicio constitucional.

El secretario del ayuntamiento pasa lista de asistencia registrándose la presencia de 12 de los 12 integrantes de cabildo, así una vez verificada la existencia del quorum, se declaró legalmente instalada la sesión y validos los acuerdos que en ella se tomen.

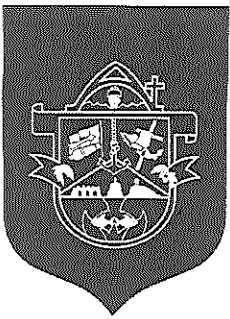
Poniéndose en consideración el siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista y declaración de quórum legal.
- 2.- Propuesta y aprobación en su caso del orden del día
- 3.- Informe de la correspondencia recibida.
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Vertical handwritten text: F. L. O. S. A. C. y G. S. p. e. c. e. M. A. r. t.]*





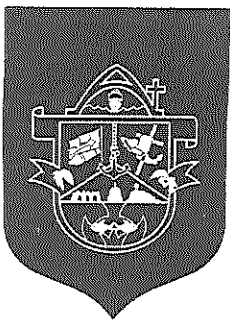
5.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de conclusión del proceso de entrega del XLI Ayuntamiento Constitucional de San Blas, Nayarit y recepción del XLII Ayuntamiento Constitucional de San Blas, Nayarit, que da cuenta del estado que guarda la administración pública municipal y que presentan las comisiones unidas de Gobernación y de Hacienda y Cuenta Pública de este Ayuntamiento.

6.- Presentación análisis, discusión y aprobación en su caso, del punto de acuerdo relativo a la autorización al Presidente Municipal, Sindica y Secretario del Ayuntamiento para que en nombre y representación del municipio de San Blas, Nayarit suscriban convenio de colaboración con el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Nayarit representado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, por conducto de su titular, asistida por el Director General del Centro Estatal de Control de Confianza y Evaluación del Desempeño del Estado de Nayarit, "el c-3", y la Secretaría de Administración y Finanzas,

7.- Presentación análisis, discusión y aprobación en su caso, del punto de acuerdo relativo a la autorización al Presidente Municipal, Sindica y Secretario del Ayuntamiento para que, en nombre y representación del municipio de San Blas, Nayarit constituyan una sociedad anónima mercantil en los términos del numeral 21, 50 y SEPTIMO transitorio segundo párrafo de la Ley de Puertos. Que tenga como objeto la administración portuaria integral y sea el instrumento para en nombre del municipio solicitar a la Dirección General de Puertos de la Secretaria de Marina SEMAR, la concesión para la administración total del recinto portuario de San Blas, Nayarit.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, a signature in the middle, and several initials and smaller signatures at the bottom.





8.- Asuntos generales

9.- Clausura de la sesión.

Se aprobó por unanimidad

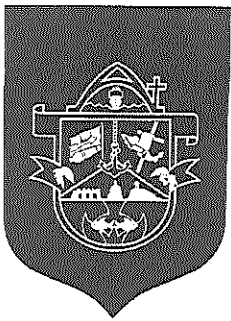
El tercer punto del orden del día se desahogó al darse el informe de la correspondencia recibida, Los asuntos administrativos y legales se ordenaron remitir a las dependencias de la administración municipal que correspondían.

Se dio continuidad a la sesión en el cuarto punto del orden del día que se refirió a la lectura y aprobación del acta de sesión anterior misma que fue circulada e inclusive firmada por todos los integrantes de cabildo, se dispensó su lectura aprobándose por unanimidad

El quinto punto del orden del día, se refirió a la Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de conclusión del proceso de entrega del XLI Ayuntamiento Constitucional de San Blas, Nayarit y recepción del XLII Ayuntamiento Constitucional de San Blas, Nayarit, que da cuenta del estado que guarda la administración pública municipal y que presentan las comisiones unidas de Gobernación y de Hacienda y Cuenta Pública de este Ayuntamiento.

Donde se instruyó al secretario de ayuntamiento a dar lectura al dictamen, siendo leído, se les cedió el uso de la voz para participación de los integrantes de cabildo, Participando:

  
Firma de los señores M. J. P. y M. J. P.



La Regidora Rosario López Ayón: "como ayuntamiento vigente de las funciones que nos corresponden".

El Presidente municipal: "una vez aprobado el documento ahorita que lo sometamos a la voluntad de ustedes, si es aprobado concluimos con nuestra responsabilidad y vendrá otro ente a darle seguimiento a este expediente, si se rechaza tendremos que volverlo otra vez a la responsabilidad quedara en nosotros."

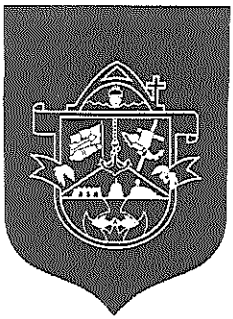
Al no existir más participaciones por integrantes del cabildo se sometió a votación el dictamen siendo aprobado por unanimidad.

Desahogando el sexto punto del orden del día que se refirió a la Presentación análisis, discusión y aprobación en su caso, del punto de acuerdo relativo a la autorización al Presidente Municipal, Sindica y Secretario del Ayuntamiento para que en nombre y representación del municipio de San Blas, Nayarit suscriban convenio de colaboración con el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Nayarit representado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, por conducto de su titular, asistida por el Director General del Centro Estatal de Control de Confianza y Evaluación del Desempeño del Estado de Nayarit, "el c-3", y la Secretaría de Administración y Finanzas.

Donde se instruyó al secretario de ayuntamiento a dar lectura al punto de acuerdo, siendo leído, se les cedió el uso de la voz para participación de los integrantes de cabildo, Participando:



Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.



La Regidora Francisca Sarahy Valdez Romero: "le comentaba a la sindica que cuando firmamos el convenio de pesca primero lo sesionamos en la comisión de pesca y tenía esa duda que si no debió sesionarse primero en la comisión de seguridad y de ahí pasar a la aprobación de cabildo , es una duda nada más".

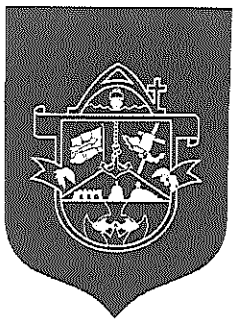
El Presidente Municipal: "es por el tiempo por la premura que nos esta pidiendo porque ocupamos mandar a todos los policías ".

La Regidora Rosario López Ayón: "de acuerdo a lo que leí en el convenio estoy viendo que es por ley , no es raro que nos manden de momento , pero aquí me llama la atención , en resumen a lo que entendí atravez de c-3 ellos van a saber quien se mantiene y quien no se mantiene dentro de nuestra policía municipal , quien entra y quien no entra y las cuotas de recuperación para ese personal va a correr por cuenta del interesado a ingresar o nos tocara como ayuntamiento pagarlas".

El Presidente Municipal: "miren después de las reformas que se hicieron a la diferentes leyes , es un proceso obligatorio que todos los policías en el país tengan la certificación y esa certificación se da atravez de una evaluación que hace el c-3 que psicológica y de muchos ramos entre ellos el psicológico , toxicológica , etc,y que ya son obligatorio dentro de todas las corporaciones policiacas dentro del país , en este caso quienes ya forman parte de lo que es el cuerpo policiaco correrá por cuentas de nosotros del gobierno municipal y de los gobiernos municipales que estén interesados que sus policías tengan la certificación.



Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.



Los policías certificados son los únicos que pueden portar armas y los que no son , esa es la gran diferencia entre los policías que están certificados y los que no , los que no están certificados seguirán usando el garrote y los policías certificados son los que tienen el conocimiento por lo tanto la autoridad correspondiente tiene el uso de armas de fuego, esa es la única diferencia y ya sería que quienes no pasen el certificado en el caso de nosotros se someterá a cabildo si continúan o se pueden dar de baja , pero ya es una situación que se analizara de manera específica con cada uno de los prospectos".

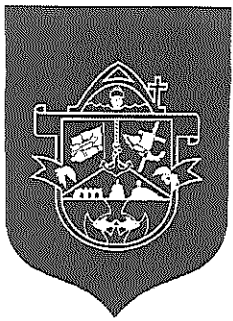
La Regidora Rosario López Ayón: "Si porque lo que usted menciona entonces la diferencia es que los certificados pueden portar armas y los no certificados no, me imagino que también sería la diferencia en el sueldo para que fuera un estímulo para que ellos mismos digan, a bien quiero ser certificado porque quiero ganar un poco más".

El presidente municipal: "de echo si recuerda bien regidora en nuestro presupuesto de egresos y los que han existido ahí se especifica una partida que dice que únicamente los policías certificados tendrán el sueldo tope hasta una cantidad y así es y los que no son certificados tendrán otra remuneración salarial diferente a ellos y por la responsabilidad que adquieren al usar un arma de fuego".

Al no existir más participaciones por integrantes del cabildo se sometió a votación el punto de acuerdo siendo aprobado por unanimidad.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



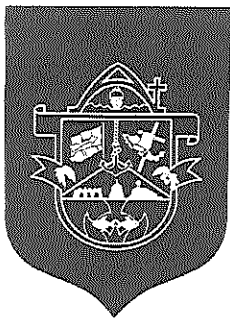


El punto séptimo del orden del día, consistió en la Presentación análisis, discusión y aprobación, en su caso, del punto de acuerdo relativo a la autorización al Presidente Municipal, Síndica y Secretario del Ayuntamiento para que, en nombre y representación del municipio de San Blas, Nayarit constituyan una sociedad anónima mercantil en los términos del numeral 21, 50 y SEPTIMO transitorio segundo párrafo de la Ley de Puertos. Que tenga como objeto la administración portuaria integral y sea el instrumento para en nombre del municipio solicitar a la Dirección General de Puertos de la Secretaría de Marina SEMAR, la concesión para la administración total del recinto portuario de San Blas, Nayarit.

Donde se instruyó al secretario de ayuntamiento a dar lectura al punto de acuerdo, siendo leído, se les cedió el uso de la voz para participación de los integrantes de cabildo, Participando:

La regidora Francisca Sarahy Valdez Romero: "bueno ya solamente comentar pues que se hizo un análisis previo anterior a esta sesión , para quién nos este viendo en la transmisión , que ya nos dieron la explicación, maso menos de formar esta sociedad de parte del ayuntamiento, yo nada más me quedaría con lo último que agregamos en esta platica previa de que si habría esa posibilidad de dar la certeza de que otros miembros del cabildo se pudieran integrar a esas sociedad anónima o civil pues para tener conocimiento si existe esa posibilidad".

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



La regidora Rosario López Ayón: "pues como dice la compañera ya lo analizamos en la reunión previa y mas que otra cosa agradecer que todos estemos en el mismo tenor de defender lo que es nuestro de que se nos este dando esa oportunidad también ante las autoridades federales y que no lo dejemos pasar, que dejemos atrás ese de que alguien más venga a hacerlo por nosotros gracias a todos los compañeros que vayamos a apoyar esta iniciativa y la orden para trabajar".

Se sometido a consideración la reserva que presento la regidora Francisca Sarahy Valdez Romero donde ella comento la modificaciones dictamen donde se incluye dentro del cuerpo administrativo de la sociedad mas miembros del cabildo y por parte del presidente municipal también se presentó la modificación donde se elegirán a los demás integrantes que podrán participar ya que no es posible ingresar a todos, siendo aprobado por unanimidad.

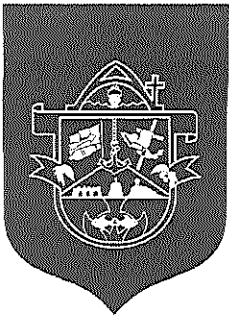
Al no existir más participaciones por integrantes del cabildo se sometió a votación el punto de acuerdo con las reservas correspondientes siendo aprobado por unanimidad.

El siguiente punto del orden del día de asuntos generales, cediendo la palabra a los integrantes de cabildo, Participando:

El presidente municipal: "les comente que el señor gobernador del Estado miguel ángel navarro quintero nos había hecho el favor de darnos una audiencia en particular donde nosotros a nombre del municipio de san Blas manifestamos algunas necesidades que ya son de conocimiento de él y darle seguimiento.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*  
Francisca Sarahy Valdez Romero





*[Handwritten mark]*

Les quiero comentar que fue una reunión muy buena donde aparte de la presencia del señor gobernador a quien le agradezco todas las atenciones que nos a dado a este municipio a través de mi persona quiero decirles que fue una reunión muy productiva donde estuvieron muchos secretarios que forman parte del gabinete legal del gobierno de Nayarit donde vienen cosas muy buenas para san Blas , mi tenor es agradecerle al señor gobernador su voluntad y no puedo comentarles ahorita por el tema de la ved electoral cuando pase la veda electoral haremos publico estos beneficios que vendrán al municipio."

Al no existir más asuntos que tratar y agotados los puntos del orden del día de la décimo quinta sesión ordinaria de cabildo, el Presidente Municipal José Antonio Barajas López la da por terminada y clausurada siendo las 13:04 horas del día viernes 18 de marzo del año 2022.

*[Handwritten mark]*

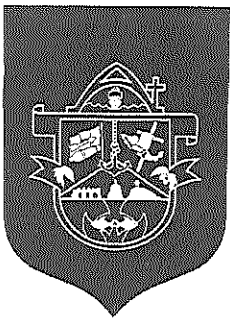
**Firmas de los integrantes de cabildo del H. XLII Ayuntamiento de San Blas, Nayarit.**

*[Handwritten signature]*  
Francisco Cárdenas

*[Handwritten signature]*  
José Antonio Barajas López.  
Presidente Municipal

*[Handwritten signature]*  
M...  
*[Handwritten signature]*





H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SAN BLAS, NAYARIT.

Foja no. 10  
Décimo Quinta Sesión  
Ordinaria de Cabildo  
18 de marzo de 2022

  
Yenni Paloma Hernández Tovar.  
Síndica Municipal

  
Francisca Sarahy Valdez Romero.  
Regidora

  
Eloísa Guadalupe López Hernández  
Regidora

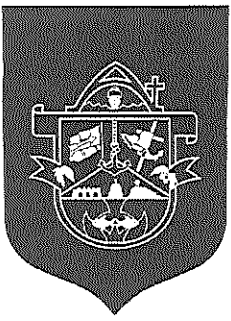
  
Ramón Echevarría Ríos.  
Regidor

  
Jesús Gabriela Ríos Estrada.  
Regidora

  
Luis Fernando López González.  
Regidor

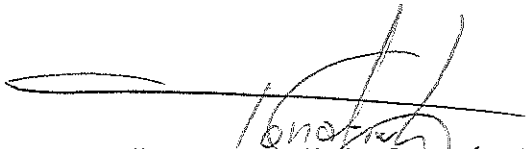
  
Mateo González Leal.  
Regidor





H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SAN BLAS, NAYARIT.

Foja no. 11  
Décimo Quinta Sesión  
Ordinaria de Cabildo  
18 de marzo de 2022

  
Ulises Tonaich García Ramos.  
Regidor-

  
Rosario López Ayón.  
Regidora

  
Eufemia Sotelo Rodríguez.  
Regidora

  
Ma. De Jesús Llamas Gómez.  
Regidora

  
José Alex Ortiz Ríos  
Secretario del Ayuntamiento

-----Este legajo consta de 11 fojas útiles, mismas que contienen el Acta de la Decimo Quinta Sesión Ordinaria correspondiente al primer año de ejercicio constitucional del Municipio de San Blas, Nayarit; de fecha 18 de marzo de 2022.-----